



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

**JUEVES, 9 DE MAYO DE 2019**

## **EL DÍA.ES**

### **EL CAMPO CLAMA CONTRA EL BLOQUEO DE HACIENDA A LAS BONIFICACIONES**

Gobierno y miembros del sector agrario consideran "política" la decisión del Estado de recurrir al Supremo las sentencias que avalan la deducción fiscal de las ayudas a la producción



El Gobierno autonómico y la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG-Canarias) coinciden en el diagnóstico: el recurso interpuesto por el Estado contra las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) que establecen la compatibilidad de la bonificación fiscal por producción de bienes corporales en las Islas y las ayudas que reciben los agricultores tiene su origen en "una decisión política".

"Nos ha pillado a todos por sorpresa", admitió ayer la consejera de Hacienda del Ejecutivo regional, Rosa Dávila, para la que la impugnación planteada ante el Tribunal Supremo (TS) por la Agencia Tributaria estatal, a través de la Abogacía del Estado, es "de extrema gravedad", puesto que "pone en riesgo al sector platanero", el principal afectado por esta situación.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

La también portavoz del Gobierno canario mostró su malestar por el hecho de que el Estado, después de "una batalla de casi dos años" mediante la que se consiguió dejar "meridianamente claro" que las ayudas forman parte de la base de cálculo de las deducciones fiscales, haya asestado "un golpe más en la frente" al campo isleño y, en concreto, a un "sector estratégico" como el platanero. "¿Así se apoya al sector primario en Canarias?", se preguntó Dávila.

Según Rafael Hernández, presidente de COAG-Canarias, el recurso "pone negro sobre blanco otra agresión del Estado al sector primario de Canarias". Hernández relacionó la medida adoptada por el ministerio a los problemas que están encontrando los agricultores y ganaderos del Archipiélago para que el Gobierno central dé respuesta a los compromisos con la región e, incluso, con las restricciones impuestas a la tractorada inicialmente prevista para mañana para protestar por el retraso en la transferencia de los 8 millones de euros para el agua de riego y que ha sido pospuesta a causa de lo que la organización considera una "limitación del derecho de manifestación".

"El Gobierno de Pedro Sánchez da la espalda a la agricultura", lamentó el dirigente agrario, quien expresó su desconcierto -"no lo alcanzo a entender", dijo- por este comportamiento cuando "el REF también fue aprobado por el Partido Socialista". Para Hernández, "las diferencias políticas no pueden resolverse con patadas en el trasero de los agricultores".

En la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (Asprocan) impera la prudencia. "Tenemos conocimiento de esta circunstancia y la seguimos de cerca. Estamos trabajando con los servicios jurídicos para defender siempre la posición del sector", afirmó su presidente, Domingo Martín.

La posibilidad de incluir los importes de las ayudas del Posei y el REA en el cálculo de los rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias ha estado rodeada de incertidumbre jurídica durante los últimos años, con pronunciamientos administrativos y judiciales contradictorios. La reforma del Régimen Económico y Fiscal (REF) aprobada en 2018 despejaba las dudas al establecer que deben ser tenidas en cuenta para el cómputo de las bonificaciones fiscales, algo que -según el Gobierno regional y los productores- ya estaba presente en el espíritu de la ley.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Tras la revisión del fuero canario han ido sucediéndose sentencias del TSJC, promovidas sobre todo por el sector platanero, que corroboran que el Posei y el REA deben incorporarse a la base de cálculo de las deducciones. Entonces -cuando "parecía que aquí terminaba la película", en palabras de Dávila- ha llegado el recurso de casación presentado por el Estado ante el Supremo, en el que argumenta que lo recogido en el REF solo es aplicable a partir del ejercicio 2019.

El abogado Santiago Vega Montesdeoca, que ha defendido los intereses de los productores en algunos de los procesos judiciales desarrollados ante el TSJC, aclara que la impugnación formulada por la Agencia Tributaria estatal -si es admitida a trámite por el TS- no afecta a los intereses de los beneficiarios de las sentencias ya ganadas en el tribunal autonómico, puesto que son firmes. Sí podría hacerlo en el caso de fallos posteriores a un futuro pronunciamiento del Supremo, si este se produce.

En cuanto a quienes no cuentan aún con una resolución definitiva o no hubiesen recurrido la denegación de la deducción por la Agencia Tributaria, pueden reclamar que se aplique la doctrina que ha sentado el TSJC y presentar una declaración complementaria de los cuatro años anteriores para que se les ingresen las cantidades que en su momento no se les dedujeron. En este caso habría que esperar a saber qué criterio aplica el fisco, aunque, según se deduce de su decisión de recurrir, la respuesta podría volver a ser negativa.

"Esta incertidumbre jurídica ha costado la ruina a muchos agricultores que, aplicando los criterios que establecía la Dirección General de Tributos, se acogieron a este beneficio fiscal, cuando si hubieran sabido que no podían se podrían haber acogido a otros que permitía la ley", destacó Vega.

### **"¿COLAPSA MÁS LA TRACTORADA TRES HORAS QUE LA CABALGATA DE CARNAVAL?"**

Los agricultores cancelan la caravana de tractores, prevista para mañana, obligados por las limitaciones impuestas por la Delegación del Gobierno en Canarias

El sector agrario desconvoca la tractorada prevista para mañana viernes obligado por las trabas impuestas por la Delegación del Gobierno. El presidente de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) Canarias, Rafael Hernández, explicó





Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

que solo les han concedido permiso para acudir a la manifestación con 20 tractores en lugar de 100 y que deben permanecer en constante movimiento. "Si a la cabalgata del carnaval de Las Palmas de Gran Canaria van más de 100 carrozas, ¿por qué no podemos traer 100 tractores que van más rápido que las carrozas?", se cuestiona Hernández.



En el informe de la Delegación del Gobierno, la Jefatura Superior de Policía de Canarias declara que "no existe ningún inconveniente en que se acceda a lo solicitado" y en el mismo sentido se pronuncia la Junta Electoral Provincial, a la que también se le consultó por coincidir la fecha con el inicio de la campaña electoral. Sin embargo, es el Ayuntamiento capitalino el que considera que la caravana de tractores "causaría graves alternaciones en el tráfico rodado".

El objetivo de la tractorada, desde el Teatro Pérez Galdós hasta la Plaza de la Feria, en Las Palmas de Gran Canaria, era reclamar las ayudas pendientes al agua de riego y al transporte, así como las contempladas en el Posei, que en total suman 33 millones. "Aplazamos la tractorada porque no vamos a hacer un pase de modelos", ni "el tonto o el ridículo ante esta tomadura de pelo", aseveró Hernández, quien recordó que el PSOE se posicionó en contra de la Ley Mordaza y ahora "limita el derecho de reunión y manifestación del sector agrícola".



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

"Siempre respetamos la ley", añadió el representante de COAG, quien enfatiza que la protesta era "para que los políticos respetasen la ley, tanto el Régimen Económico y Fiscal (REF) como la Ley de Presupuestos", que obligan al abono de las ayudas. En este sentido, Hernández recordó que en los últimos años el sector ha organizado varias tractoradas, con vehículos procedentes de todos los municipios de la Isla que, incluso, llegaron a la capital grancanaria escoltados por la policía para facilitar el acceso, por lo que no comprende las restricciones que se le imponen ahora a la caravana de tractores. El presidente de la COAG anunció que el Gobierno de Canarias recibió ayer el dinero de las ayudas al agua de riego correspondientes a 2019, que estará en manos de los agricultores dentro de cuatro o cinco meses. Sin embargo, mostró su preocupación porque los ocho millones contemplados en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 "están perdidos".

"Nos han hecho la pirula", lamentó Hernández, quien se arrepiente del margen que dado a la administración confiando en su buena fe.

## **DIARIO DE AVISOS**

### **EL ESTADO ABONA LOS OCHO MILLONES DESTINADOS AL AGUA DE RIEGO AGRÍCOLA DE 2019**

La COAG insiste en mantener las protestas, aunque pospone la de mañana por las limitaciones de la Delegación del Gobierno

El presidente de COAG Canarias, Rafael Hernández, y su homólogo en la isla de Gran Canaria, Juan Hernández, anunciaron ayer que el Gobierno central en funciones ha realizado el ingreso de los ocho millones de euros para agua de regadío de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2019, pero, aun así, indicaron que los agricultores tienen "razones para seguir reivindicando esto", ya que expuso que "si te pagan 2019, no se paga 2018".

Además, indicó que el Gobierno central debe aún al sector 33 millones de euros por partidas del transporte, el Posei y las del agua de regadío del año 2018, de ahí que entiende que tiene "razones más que sobradas" para no fiarse de la Administración general y continuar protestando. "Este Gobierno pasará a la historia como el que dejó colgado a los agricultores canarios", según el portavoz de la COAG, quien ve muy difícil que las ayudas de 2018 puedan recuperarse, a pesar de lo cual los agricultores las exigirán. "Nos han hecho la



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

pirula”, lamentó Hernández, quien se arrepiente del margen que han dado a la Administración confiando en su buena fe.



Por ello, los agricultores mantendrán sus protestas para exigir el dinero que se les debe y la manifestación prevista, aunque en otra fecha, aseguró el representante agrario. El motivo por el que el sector ha decidido cambiar la fecha se debe a las limitaciones impuestas por la Delegación del Gobierno en las Islas tras el informe realizado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, una de las ciudades en las que se iba a celebrar.

Rafael y Juan Hernández explicaron, en rueda de prensa, que la organización solicitó la posibilidad de manifestarse el 10 de mayo, de 11.00 a 14.00 horas, con 100 tractores y unas 4.000 personas, en un recorrido que partía desde el Teatro Pérez Galdós hasta la sede de la Delegación del Gobierno en Canarias, en la calle León y Castillo de la capital grancanaria. Sin embargo, desde la Delegación, atendiendo a un informe del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se limita la petición realizada por COAG, ya que reducen el número de tractores a 20, a pesar de que en las cinco tractoradas que han llevado a cabo en los últimos años “nunca” se les había puesto limitaciones.

En este sentido, consideró que se ponen “cortapisas” para que los agricultores puedan ejercer un derecho constitucional como es el de la manifestación. Por su parte, el presidente de COAG Canarias





Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

apuntó que “es inexplicable” que limiten esta tractorada cuando en el Carnaval circulan “más de 100 carrozas”.

## COAG

### **LA ALTA DEMANDA CONSUME EL 95% DEL PRESUPUESTO DEL PLAN RENOVE DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN APENAS UN MES**

De los 5 millones presupuestados, sólo quedan disponibles 265.000€. COAG ha pedido al Ministro Planas que duplique la partida presupuestaria para este ejercicio porque la situación actual demuestra que el presupuesto asignado es claramente insuficiente para responder a las necesidades de renovación del Parque Nacional de Maquinaria Agrícola



La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) ha pedido al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que explore la posibilidad de incrementar la partida presupuestaria para el Plan Renove 2019 de maquinaria agrícola, al menos duplicándola, ante la extraordinaria demanda del presente ejercicio.

En una carta remitida al Ministro de Agricultura en funciones, el Secretario General de COAG, Miguel Blanco, ha subrayado que en apenas un mes se ha consumido el 95% del presupuesto del Plan Renove. De los 5 millones presupuestados inicialmente, a día de sólo quedan disponibles 265.000 euros. “Valoramos de forma positiva el ritmo de solicitudes después de lo sucedido el año pasado, cuando se quedó sin aplicar una gran parte de los fondos presupuestados porque la convocatoria se limitó a la adquisición de maquinaria para la aplicación de purines. Lo que está sucediendo este año demuestra que, con la ampliación a todo tipo de maquinaria, la ficha



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

presupuestaria de 5 millones es claramente insuficiente para la demanda existente. Máxime teniendo en cuenta que el plazo de solicitud llega hasta el 15 de septiembre”, ha argumentado Blanco en la misiva.

En este sentido, COAG estima imprescindible un mayor esfuerzo presupuestario para atender a las diversas necesidades de mecanización y modernización de la agricultura española, incorporando máquinas energéticamente más eficientes, con mayor capacidad de trabajo, más seguras y más respetuosas con el medio ambiente.

#### Convocatoria Plan Renove 2019

El Boletín Oficial del Estado publicó el pasado 12 de abril de 2019 el extracto de la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), por la que se convocan las ayudas correspondientes al Plan de Renovación del Parque Nacional de Maquinaria Agrícola (PLAN RENOVE) para el ejercicio 2019.

Tal como se recoge en esta convocatoria, se amplían los equipos subvencionables respecto a 2018. Se incluyen tractores, máquinas automotrices de recolección, y determinada maquinaria arrastrada como equipos fitosanitarios, abonadoras, sembradoras directas, cisternas de purín con dispositivo de localización del producto en el suelo y dispositivos de localización independientes para su instalación en una cisterna en uso.

Orden:

[https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/ordencorreccion3-4-20193\\_f\\_e\\_tcm30-508076.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/ordencorreccion3-4-20193_f_e_tcm30-508076.pdf)